



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 575

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 882-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a medidas de saneamiento y depuración de aguas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 905-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a construcción de la estación depuradora de aguas residuales en Mozárbez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
 3. Proposición No de Ley, PNL 1018-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a modificación del proyecto de EDAR de Manganeses de la Polvorosa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.
 4. Proposición No de Ley, PNL 345-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una depuradora de aguas residuales para servicio de la mancomunidad de Izana (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	11048	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1018.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	11048	La Vicepresidenta, Sra. Ayala Santamaría, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11052
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11048	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11052
Intervención del Procurador Sr. De Miguel de Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11048	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11053
Primer punto del Orden del Día. POC 882.		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11055
El Presidente, Sr. Jiménez García, comunica la retirada de la POC 882, mediante escrito presentado ante la Mesa de las Cortes.	11048	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11056
Segundo punto del Orden del Día. POC 905.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 345.	
La Vicepresidenta, Sra. Ayala Santamaría, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11049	La Vicepresidenta, Sra. Ayala Santamaría, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11056
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Gómez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11049	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11056
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Infraestructuras Ambientales.	11050	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	11057
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	11050	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11058
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Infraestructuras Ambientales.	11051	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley. Es rechazada.	11059
		El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	11059
		Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	11059

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Alguna sustitución por parte de los Grupos Parlamentarios? ¿Señora...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ... Lafuente?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. Don Pedro Nieto sustituye a doña Natalia López-Molina y don Ángel Solares sustituye a don Ildefonso Sanz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular, señor De Miguel?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a Mar

González Pereda y don Vidal García Jaramillo sustituye a doña María de los Ángeles Armisen Pedrejón.

POC 882 (Retirada)

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Se ha presentado a la Mesa de las Cortes un escrito que dice: "Mediante el presente escrito se retira la Pregunta Oral 882-I, que figura como primer punto del Orden del Día de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible que se celebrará mañana, el día veintidós de septiembre de dos mil diez, a las once. Firmado: el Procurador Manuel Ramos Pascual".

Por lo tanto, al haberse retirado la pregunta que era objeto del primer punto del Orden del Día, pasamos directamente al segundo punto del Orden del Día, que es... pasará a ser el primero, pero, en fin, en cualquier caso es la segunda pregunta con respuesta oral. Para formular la misma, tiene la palabra... [Murmulló]. Sí, sí, un momentín. Sí, sí, es que como no está... Sí, perdón. Por parte de la señora Vicepresidenta, se dé lectura

al segundo punto del Orden del Día, que se me había pasado.

POC 905

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): **"Pregunta con Respuesta Oral, 905-I, formulada por la Junta de Castilla y León por los Procuradores Ana María Muñoz de la Peña, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Mozárbez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz. Gracias.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MUÑOZ: Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer la comparecencia del Director General. Y, bueno, el tema que queremos... por el cual queremos interesarnos y preguntar hoy es por la depuradora de Mozárbez, que es un municipio... un municipio salmantino. Es un municipio que se encuentra en la provincia de Salamanca, a unos doce kilómetros de la capital, y que debido a su cercanía con... con la capital de la provincia, pues ha visto incrementada... incrementada su población.

Y me voy a referir un poco en cómo ha sido el devenir de los acontecimientos en cuanto... en cuanto a la depuradora. Porque este debate no es un debate nuevo, sino es un debate que se lleva teniendo en esta Cámara desde el año dos mil cuatro, dos mil cinco, etcétera; entonces, para justificar un poco el por qué hoy venimos aquí a preguntar directamente al... al máximo encargado de... de que esta infraestructura se lleve a cabo, pues... pues contar un poco cómo han venido los acontecimientos.

En este sentido, ya en el año dos mil cinco se estuvo debatiendo sobre esto porque la Junta de Castilla y León, con el objeto de aprovechar la infraestructura de depuración instalada en el municipio cercano de mayor tamaño, que era instalar un colector de aguas residuales con objeto de canalizar hasta la estación depuradora de aguas residuales de Salamanca capital los vertidos de los municipios de Miranda de Azán, Aldeatejada, Arapiles, Carbajosa de la Sagrada, y quedando fuera Mozárbez, cuando en un principio sí que se había incluido en el estudio. Y, en su momento, nosotros no entendimos por qué quedaba fuera; pero bueno, luego eso ya se justificó correspondientemente. Entonces, bien.

Lo que en aquel momento opinó la Junta de Castilla y León era que la construcción de un colector de más de seis... de seis kilómetros, necesario para conducir las aguas de Mozárbez a la cabecera del colector de Aldea-

tejada y Miranda de Azán, no se consideraba viable por su elevado coste, así como por el daño ecológico, paisajístico de la zona, que se vería afectado por el colector.

Ante esta decisión, la Junta de Castilla y León también manifestó en su momento -y hablamos del año dos mil cinco- que existía otra alternativa de menor coste que solucionaría el problema a este municipio, ya que la Consejería de Medio Ambiente consideraba que la solución más adecuada del... desde el punto de vista técnico, económico y ambiental era la construcción en Mozárbez de una depuradora de aguas residuales, con el objeto de cumplir los objetivos de calidad de los vertidos de aguas residuales establecidos en la Directiva Europea 271/91 de la Comisión Europea.

En este sentido, a nosotros, en su momento, nos pareció que no se... que era una... una solución acertada, y, de hecho, hubo preguntas escritas a la Consejería de Medio Ambiente en el que se dio esa como una solución viable para el municipio de Mozárbez; e incluso en una proposición no de ley presentada por este Grupo, fue aprobada por ambos Grupos, y estábamos todos de acuerdo en que era una solución acertada el... el descartar el tema de... de unir con el colector para que fuera a la depuradora de Salamanca y que se hiciera una depuradora en Mozárbez. Sin embargo, no entendemos como, después de cinco años, seguimos sin tener una depuradora en Mozárbez. Y por eso nos gustaría que usted hoy nos explicara exactamente por qué se ha tardado tanto en que esto se lleve... se lleve a ejecución, en qué trámite está, y todo lo referido a la depuradora, porque, como digo, ya había compromisos en firme por parte de la Junta de Castilla y León, se había estudiado como viabilidad... como... como opción más viable el tema de hacer una depuradora nueva, y no entendemos por qué se ha... se ha hecho esperar... esperar tantísimo.

Y, bueno, también nosotros recientemente hemos presentado, antes de presentar esta pregunta oral, una pregunta escrita, en la que preguntábamos cinco puntos muy concretos. Uno era que si existía proyecto redactado, otra pregunta era cuál era el coste estimado, otra cuál era el plazo de ejecución que se estipulaba en el proyecto, otra que si se había convocado alguna licitación, y, por último, preguntábamos que cuándo iniciaría la Junta de Castilla y León la construcción de la estación depuradora de Mozárbez. La pregunta que se nos ha facilitado por parte de la Consejería no nos parece del todo clarificadora, y por eso hemos visto conveniente el traer... el hacer una pregunta oral, porque queremos oír de su propia voz todo lo referido a este sistema, que nos parece que se está demorando en el tiempo innecesariamente cuando desde el año dos mil cinco había un compromiso por parte de ambos Grupos en la Cámara de construcción de esta depuradora. Y nos gustaría que nos aclarara todo... todo lo referido en este sentido.

Y también nos gustaría que nos contestara concretamente, pues eso, si... si se ha licitado ya el proyecto y

cuándo se piensa ejecutar, y todo lo referido... y si pudiera concretarnos lo más posible que pudiera, y más exacto, las fechas para saber cuándo, por fin, el municipio de Mozárbez va a contar con su propia depuradora, como era compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, y todos... y todos deseamos. Y esperando oír sus explicaciones, sin más, ya me remito a la segunda intervención. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Gómez del Pulgar. Para contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General de Infraestructuras Medioambientales, don José Antonio Ruiz, a quien aprovechamos para darle la bienvenida y agradecerle su comparecencia en esta... en esta Comisión de Medio Ambiente. Sin más, pues tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias, Presidente. Procuradora, Procuradores, tal y como ha expuesto, la política desarrollada desde la Junta de Castilla y León ha sido tratar de aprovechar y optimizar las instalaciones existentes para dar respuesta a las necesidades de entornos geográficos más amplios, siempre que dichas soluciones se demostrara que son viables técnica y económicamente.

En este sentido, y al hilo de lo que ha expuesto, se estudió en su momento la posibilidad de incorporar los vertidos de la localidad de Mozárbez a la depuradora de la capital salmantina, buscando optimizar recursos y maximizar la inversión que se había realizado en las instalaciones de la capital.

Sin embargo, las características geográficas y ambientales del municipio y del ámbito territorial, así como las distancias y problemas funcionales asociados a ambas cuestiones, determinaron, como bien dijo, que se desechara la opción de conectar a Mozárbez, allá por el año dos mil cinco.

Con posterioridad, a finales del año dos mil seis, la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a que, con carácter de urgencia, se hiciera y se licitara el proyecto para construir una depuradora de aguas residuales en Mozárbez. En este sentido, se puede decir que, respetuosa con el mandato de las Cortes, la Junta de Castilla y León licitó y redactó el proyecto de la... de la depuradora en Mozárbez. Por lo tanto, está puesto de manifiesto el compromiso con la Cámara, con las necesidades de cada municipio de Castilla y León, que es un compromiso que vamos a hacer palpable dentro del II Plan de Calidad de las Aguas, protocolo firmado con el Ministerio. Y resta la materialización exclusivamente de una obra que, evidentemente, será función del escenario presupuestario y del resto de necesidades existentes en el ciclo del agua en la provincia de Salamanca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la señora Gómez del Pulgar, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. Me hubiera gustado que fuera más concreto respecto a fechas, porque, como usted bien ha mencionado, el debate puesto sobre la mesa viene desde el año dos mil cinco; año dos mil cinco en que, en una pregunta escrita, a la que usted se ha referido, se contestó expresamente por el Consejero en aquel momento, el señor don Carlos Javier Fernández Carriedo, que sería la construcción... bueno, se daba como opción viable la construcción de una planta depuradora para los vertidos urbanos de Mozárbez, mediante un adecuado diseño que podría tratar los vertidos actuales y mediante ampliaciones necesarias para tratar las aguas residuales que se generasen en el futuro. Y, como digo, a nosotros nos pareció una buena opción. Opción que, luego, en una proposición no de ley -a la que usted también se ha referido- que se publicó en el Boletín de las Cortes de Castilla y León el treinta de octubre de dos mil seis, la aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con carácter de urgencia -hablo de octubre de dos mil seis, que se publicó en el Boletín de las Cortes-, se haga y licite el proyecto para construir una estación depuradora de aguas residuales en el municipio de Mozárbez".

Usted hoy, aquí, no nos ha contestado fecha, y nos preocupa, nos preocupa porque viendo un poco cómo se ha efectuado el gasto en la Consejería... en la Consejería, pues hemos podido ver que en el año dos mil ocho se dejaron de ejecutar para abastecimiento y saneamiento de gas... de aguas, perdón, 32 millones de euros. En el año dos mil siete, en el mismo capítulo, se dejaron de efectuar... de ejecutar, perdón, 7 millones de euros. En el año dos mil seis, 10 millones de euros. Entonces, por eso, queríamos que de la pregunta oral que hoy hemos trasladado aquí saliera una fecha concreta y un compromiso por su parte. Porque las buenas intenciones ya hemos visto que no bastan. Teníamos una pregunta escrita contestando la Consejería, diciendo que se ha estudiado y que hay una viabilidad, y que les parece la mejor opción, y luego un acuerdo por parte de ambos Grupos Parlamentarios instando a la Junta con carácter de urgencia.

Entonces, viendo que su Consejería, y... y lo que... lo que directamente afecta a su Dirección General, que es el tema del abastecimiento y saneamiento de las aguas, que año tras año se ha dejado de ejecutar suficiente dinero, entonces, nos gustaría que hoy, por favor, fuera más concreto, porque los vecinos de Mozárbez quieren ya saber cuándo... cuándo y en qué términos se va a llevar a cabo esa depuradora, cuando, además, de acuerdo a... a los convenios firmados, corresponde a la Junta la depuradora... la depuradora de Mozárbez, cosa que usted... cosa que usted

conoce. Entonces, en ese sentido, le pediríamos que, como responsable que es, que sea capaz de comprometerse y dar unas fechas más... más satisfactorias y más clarificadoras, es decir, que haya concreción. O sea, no queremos que... pues eso, esa indefinición en la que usted nos ha dejado en esta primera... primera intervención, y nos gustaría, por favor, que en esta segunda intervención, pues, deje ya la tranquilidad a los vecinos... a los vecinos de Mozárbez de que van a contar finalmente con la depuradora, que desde el año dos mil cinco tenía que estar bastante avanzado. Y ya, sin más, pues muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Gómez del Pulgar. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Director General de Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias, Procuradora. Quizás, lo primero que hay que poner de manifiesto es que estamos hablando que... el mandato de estas Cortes viene de finales del año dos mil seis y que por mucho que nosotros queramos correr, digamos, la legislación establece plazos y trámites para cumplir el primer mandato de las Cortes, que fue redactar un proyecto de construcción, y que es lo que se ha cumplido totalmente.

Con independencia de que no comparto los datos que ha expuesto sobre los grados de ejecución, resulta complejo que ustedes reconozcan el esfuerzo que está realizando la Junta de Castilla y León para dar respuesta a un problema tan amplio y complejo como es dotar de los sistemas de depuración más apropiados al conjunto de localidades de nuestra Comunidad.

Este año, fruto de los esfuerzos desarrollados, hemos conseguido materializar, allá por el mes de febrero, el protocolo que permitirá impulsar y desarrollar el II Plan de Calidad de las Aguas, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente. Pero no es menos cierto que, desde la finalización del marco de colaboración anterior -el año dos mil seis- hasta el año dos mil nueve, la única Administración que mantuvo el esfuerzo inversor fue la Junta de Castilla y León, contratando cincuenta y dos nuevas actuaciones, que movilizaron más de 100 millones de euros. En particular, en Salamanca, se invirtieron cerca de 12 millones de euros para la construcción y puesta en marcha de las depuradoras de La Fuente de San Esteban, de Ledesma, de Tamames, de Lumbrales, de Cantalapiedra, así como el emisario de conexión con Salamanca de las localidades de Aldeatejada y de Miranda de Azán.

Asimismo, se ha contratado no solo el proyecto de Mozárbez, sino el de todas las localidades que superan los dos mil habitantes equivalentes, conforme al compromiso que la Consejera asumió en esta Cámara cuando expuso su programa de Legislatura. Esfuerzo técnico y humano que quiero reflejar, se va a poner al servicio del Ministe-

rio. Teniendo en cuenta que, de acuerdo al espíritu de colaboración que inspira el protocolo firmado el pasado febrero, la Junta de Castilla y León facilitará al Ministerio los proyectos técnicos que ha realizado la Consejería para que la Administración Central pueda llevar a cabo en el menor plazo posible sus compromisos en base al acuerdo firmado. Y hablamos de la ampliación de la depuradora de Guijuelo, de la depuración del Espacio Natural Arribes del Duero, o de las depuradoras de Sancti-Spíritus, Linares de Ríofrío o Villavieja de Yeltes.

En ese esfuerzo realizado por la Junta de Castilla y León se encuentra la redacción del proyecto de la depuradora de Mozárbez, que incluye la ejecución de un emisario de conexión con la... con el futuro emplazamiento y que cifra la inversión en 1,2 millones de euros, con un plazo de ejecución previsto de doce meses. Proyecto que ya ha supuesto a las arcas regionales un desembolso próximo a los 30.000 euros; el proyecto -y ya que hablamos de datos- ha sido diseñado con amplitud de miras, contemplando el tratamiento inicial una población equivalente en torno a los mil quinientos habitantes, si bien, si el crecimiento del municipio lo justificara, el diseño permitiría en un futuro su ampliación, duplicando la capacidad de tratamiento: tres mil habitantes equivalentes.

En este sentido, quiero insistir que, si bien la entidad de la población -que escasamente llega a los quinientos habitantes-, la situaba al margen de las prioridades en ese momento, dado que no alcanzaba los dos mil habitantes equivalentes para los que la Directiva Europea exige que se realice un tratamiento biológico de sus aguas residuales, la Junta de Castilla y León asumió la contratación y realización, tal y como he comentado, del proyecto técnico de la depuradora de Mozárbez.

La situación de Mozárbez, aunque pueda parecer paradójico, se puede calificar de privilegiada, dado que, siendo una población que no alcanza los límites marcados en la Directiva Europea -dos mil habitantes equivalentes-, cuenta en este... en este momento con un proyecto redactado y supervisado que permitirá la contratación inmediata de las obras cuando el escenario presupuestario lo permita.

El compromiso con Mozárbez y con esta Cámara ha quedado, creo, puesto de manifiesto, y les puedo asegurar, hablando de compromisos, que daremos respuesta a Mozárbez mucho antes que el Ministerio cumpla con las localidades a las que se ha comprometido en función del acuerdo firmado, municipios con mucha más población y mucha más carga contaminante, como Guijuelo, Aldeadávila, Villarino de los Aires, Linares de Ríofrío, Villavieja de Yeltes o Fuentes de Oñoro. Sinceramente, ya nos gustaría que el Gobierno de la Nación fuera mínimamente respetuoso con los mandatos surgidos de las Cortes Nacionales como ha sido la Junta con esta Cámara, cual es el caso de no congelar las pensiones, por poner un ejemplo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General de Infraestructu-

ras Medioambientales, don José Antonio Ruiz. Pues bien, finalizado este punto del Orden del Día, le damos las gracias por su comparecencia. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Sin más, pues pasamos al tercer punto del Orden del Día.

PNL 1018

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 1018-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, relativa a la modificación del proyecto de la EDAR de Manganeses de la Polvorosa, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de veintidós de octubre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, y por un tiempo de diez minutos, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Director General se le ha olvidado... se le ha olvidado decir que existen en esta Comunidad Autónoma dos mil doscientos treinta núcleos urbanos de la cuenca del Duero que no depuran sus aguas en absoluto, o no depuran bien sus aguas; diecinueve grandes ciudades de la Comunidad que no cuentan todavía con el tratamiento terciario que exige la Ley. Y como en el año dos mil quince, especialmente en las zonas rurales, tenemos que tener todos los municipios con sistemas de depuración adecuados, pues no queda mucho tiempo, y hay que actuar y trabajar de una forma rápida.

Voy a hablar de uno de estos municipios, y voy a intentar hacer una propuesta para que lo que tenía previsto -espero- la Junta de Castilla y León, que es realizar una depuradora en este... en este pequeño pueblo, pues se pueda ampliar, de tal manera que esa inversión, con un poco más de dinero, pueda servir para poder solucionar los problemas de depuración de seis municipios que forman el valle del Eria.

Es una propuesta interesante, positiva, y nos parece, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es un modelo a seguir en muchas zonas de la Comunidad para poder garantizar que en el año dos mil quince, si no tenemos todos, pero sí nos vamos a acercar a que no sean dos mil doscientos treinta núcleos urbanos de la cuenca del Duero que no depuran bien sus aguas, o no las depuran en absoluto, y que esto se transforme en que sean doscientos y no dos mil doscientos, como decía anteriormente.

Esta iniciativa se presentó el trece de octubre de dos mil nueve -hace casi un año-, es decir, que creo que ha tenido tiempo suficiente la Junta de Castilla y León para poder estudiarla, para poder analizarla y para poder dar respuesta. Públicamente la presentamos, públicamente la Junta de Castilla y León no ha dicho absolutamente nada al respecto; y ha pasado un año, en este tiempo que nos acercamos al dos mil quince, donde tenemos un reto que nos ha planteado la Unión Europea y que es bastante difícil que... de conseguir si seguimos este camino.

Los técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora efectuaron una visita a este pueblo, a Manganeses de la Polvorosa -un pueblecito de Zamora-, para poder elegir el futuro emplazamiento de la depuradora de aguas residuales de la localidad. Y decidieron que se debería de ubicar en la parcela 5.824 del Polígono I, ocupando una extensión de tres mil setecientos cuarenta metros cuadrados.

Esta decisión fue comunicada por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento en oficio de fecha veintinueve de junio de dos mil siete; o sea, que estamos hablando de que, desde hace tres años, la Junta ya tenía decidido cuál era el emplazamiento más adecuado, y que comunicó al Ayuntamiento su decisión de poner en marcha esta depuradora. A fecha de hoy, está todo absolutamente parado, tres años más tarde.

El Ayuntamiento celebró una sesión extraordinaria el seis de agosto de dos mil siete, con este único punto de Orden del Día, y acordó solicitar, con carácter previo a la aceptación de la ubicación, información a la Consejería de Medio Ambiente sobre los costes de la instalación, los costes del mantenimiento de la depuradora, la Administración que sería responsable del mantenimiento una vez finalizada la obra, y preguntando sobre la posibilidad y la viabilidad de ejecutar el proyecto con el resto de municipios del valle, para poder ahorrar costes de mantenimiento de la instalación y rentabilizar la inversión.

La Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería contestó rápidamente al pueblo -perdón, al Ayuntamiento de esta localidad- comunicando, primero, que la Administración Autonómica es competente en la financiación y construcción de la infraestructura, y el Ayuntamiento tiene como competencia la depuración de las aguas; segundo, que los costes de mantenimiento y explotación se podían situar en torno a las 0,35 euros por metro cúbico; tercero, que la empresa adjudicataria corre con todos los gastos de la puesta a punto, excepto la factura de electricidad, que dependerá del Ayuntamiento desde el primer día; y, por último, contestó la Dirección General de Infraestructuras que el proyecto contratado solo aborda el tratamiento de aguas residuales de Manganeses de la Polvorosa, pero que la infraestructura proyectada podría, en el futuro, incorporar otros... otros vertidos.

Desde el Partido Socialista de Zamora hemos propuesto, en distintas ocasiones, la conveniencia de aprovechar

estas infraestructuras de depuración que se... las infraestructuras que se vayan a realizar, para poder resolver los problemas de depuración de los municipios que viertan sus aguas al mismo río -así se pueden ahorrar costes y se puede repartir los gastos de mantenimiento de estas infraestructuras- allí donde sea posible, y, lógicamente, sea viable técnicamente.

En el caso de la EDAR de Manganeses de la Polvorosa, es un caso claro de estas características, porque puede realizarse un colector que dirija las aguas sucias de los municipios de Alcubilla de Nogales, Arrabalde, Villaferrueña, Santa María de la Vega y Morales del Rey hasta la depuradora de Manganeses, garantizando que se depuran las aguas de todo el valle del río Eria con un reducido aumento de coste, que ahorraría la construcción de dos depuradoras, al menos, y garantizaría un incremento del recibo del agua asumible entre los seis pueblos que compartirían los gastos de mantenimiento de esta infraestructura de depuración.

Esta alternativa ha sido también apoyada y propuesta en diferentes ocasiones; por ejemplo, por la Asociación Encuentro Eria-Órbigo, como infraestructura medioambiental necesaria para poder frenar el deterioro medioambiental de la ribera del Eria.

Por todas estas razones presentamos el... la siguiente propuesta de resolución: "Primero, que la Junta modifique el proyecto de la EDAR de Manganeses de la Polvorosa, incluyendo en el mismo un colector que dirija las aguas sucias de los municipios de Alcubilla de Nogales, Arrabalde, Villaferrueña, Santa María de la Vega y Morales del Rey hasta la depuradora de Manganeses. Y segundo, comprometerse a sacar la licitación... perdón, a sacar a licitación la redacción del nuevo proyecto en el plazo más breve posible, y sacar a licitación las obras de la depuradora y el colector, o a lo largo de la anualidad de dos mil diez, o antes de la finalización de la Legislatura". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, antes de entrar en el... en el argumentario de esta PNL, y como ahora ya sí se puede formular felicitaciones, porque ya es un hecho oficial, sí quería felicitar al Portavoz en estos... en estos momentos de la... de la proposición del Grupo Socialista, al señor Fuentes, por su candidatura a la... al Ayuntamiento de Zamora. En consecuencia, mi felicitación personal y política: en lo personal, señor Fuentes, lo mejor; y en lo político, deseo que usted haga una eficaz gestión futura en la oposición municipal, ¿eh? Muchas gracias. Enhorabuena.

Bien, en relación con este tema, decir rápidamente que la Consejería ha redactado ese proyecto de la depuradora

de aguas residuales en el municipio que nos ocupa. Recordarles a Sus Señorías que, según la legislación existente, la competencia para el tratamiento de las aguas residuales corresponde a municipios, y que la Junta de Castilla y León realiza la cooperación y colaboración con estos Ayuntamientos y alcanza, fundamentalmente, la financiación y la construcción de las infraestructuras de saneamiento para que los municipios puedan gestionar estos residuos.

La depuradora se ubica en una parcela seleccionada -y matizo- entre el Ayuntamiento y los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente. El proyecto contempla, además, medidas de protección para evitar la inundación de la instalación en caso de avenidas del río Órbigo. El Ayuntamiento de Manganeses envió, en octubre de dos mil siete, un certificado del acta de lo que es la sesión plenaria celebrada en ese Ayuntamiento en el que se acordó, por unanimidad, la ubicación de la estación depuradora, lógicamente, teniendo en cuenta los requisitos técnicos; y se notificaba también el inicio de contactos con los Ayuntamientos de Morales del Rey, Santa María de la Vega, Fresno de la Polvorosa, Alcubilla, Arrabalde, Villaferrueña y Coomonte, para determinar su interés en la posible incorporación de estos Ayuntamientos en la infraestructura proyectada. En el desarrollo del proyecto, en su redacción, se estudió por la Junta la posibilidad de incorporar los vertidos de otros municipios cercanos, conforme a las sugerencias formuladas, incluso, por el comunicado del Ayuntamiento de Manganeses. Y, a tal fin, estudió la posibilidad de incorporar esos vertidos mediante la construcción de un colector. Pues bien, analizada la orografía de la zona y las distancias existentes entre cada concentración de población... entre cada población, el colector necesario para recoger los vertidos sobrepasaría los veintitrés kilómetros de longitud total, siendo necesario, por tanto, disponer, en razón de la orografía de la zona, varios bombeos intermedios para conducir las aguas residuales hasta la EDAR proyectada en Manganeses.

Además, la necesidad de conducir el... el agua y los residuos por gravedad exigiría realizar en algunas zonas zanjas con grandes profundidades, afectando así, por tanto, a franjas muy extensas de terreno. Los bombeos de aguas residuales requieren construir, además, una línea eléctrica de suministro, inexistente en ese momento... en este momento. Implican, además, un coste energético suplementario y labores de inspección, de limpieza y mantenimiento permanentes, con el fin de evitar colmataciones, atascos, debidos a los materiales que arrastra la red de saneamiento y que, cuando la orografía y los niveles... las pendientes son muy pequeñas, tienden a sedimentar en la luz de los colectores.

Así mismo, la normativa exige realizar... -y esto es muy importante, y usted, señor Fuentes, conoce la zona- exige realizar pozos de registro a una distancia mínima de cincuenta metros en... en los colectores, siendo recomendable ubicarlos, además, en sitios accesibles para su adecuado

mantenimiento, y, por tanto, implican mayor número de afecciones y expropiaciones. Pero, además, el problema de estos colectores, con estos registros por obligación legal, en esa zona, es precisamente la orografía y la cercanía con el curso fluvial. Le recuerdo que estos pozos no son estancos, precisamente porque hay que acceder a ellos, y en zonas muy inundables -como es esta, de la que estamos hablando; usted tiene conocimiento, como yo, de muchos episodios en el Eria- se podrían... podrían ver afectados por episodios de inundaciones cada dos por tres. Claro, si este Eria estuviera regulado correspondientemente con una o con varias presas, conforme los estudios de Confederación que se hicieron en su día, y no nos hubiéramos cargado -perdón, no nosotros, sino ustedes- la regulación de ese río, probablemente este efecto de inundaciones sobre una infraestructura previsible o, por lo menos, ensoñable en esos casos, pues se hubiera minimizado a... a la mínima expresión. Pero la realidad es la que hay; en estos momentos es una zona muy inundable y muy peligrosa a efectos de afección de esta y de otras múltiples infraestructuras.

La construcción, además, del colector necesario para conducir las aguas desde Alcubilla, pasando y recogiendo las de Arrabalde, Villaferrueña, Santa María de la Vega, Morales de Rey y Vecilla de la Polvorosa a la EDAR de Manganeses de la Polvorosa supondría en... en torno a los 3.000.000 de euros, estimativamente -se lo digo de una manera orientativa-. Pero, aparte de esa infraestructura, la incorporación de estos vertidos implicaría un mayor tamaño de las instalaciones de la EDAR calculada en Manganeses. Le recuerdo que esta EDAR está calculada para una capacidad de tratamiento de mil doscientos equivalentes/habitante, teniendo Manganeses de la Polvorosa setecientos cincuenta y ocho habitantes; y responde perfectamente a la dinámica de la propia población, pero si se incorporan nuevos residuos, lógicamente, el tamaño, la dimensión de esta EDAR tendría que aumentar, y, por supuesto, también el presupuesto. En consecuencia, a ese 1,3 millones de presupuesto de la instalación de la EDAR de Manganeses de la Polvorosa actualmente, habría que incorporar, pues en el entorno de 1.000.000 de euros adicionales a la propia EDAR. Es decir, hablaríamos, en consecuencia, de una inversión sensiblemente mayor, de dudosa funcionalidad a la hora de la recogida y tratamiento.

Y no solo esto, sino que, sobre el retraso por usted aludido en relación con todo tipo de expediente de infraestructura compleja, tendríamos que retrotraer el conjunto del expediente desde el momento en el que está en estos momentos hacia atrás, para volver a... a rehacer y redimensionar un proyecto, con los consecuentes retrasos adicionales, que luego, además, vendría usted, o quien le sustituya, a rebozarlos en esta Cámara. Entiendo que esa no es la voluntad suya, retrasar estos proyectos, sino, al contrario, agilizarlo.

Bien. Por otra parte le digo, para que denote... se denote el porqué, las razones para desechar esta alternativa: las

soluciones técnicas individuales de Alcubilla, Villaferrueña y Vecilla son bastante factibles, incluso las del resto de Ayuntamientos. ¿Por qué? Porque son poblaciones menores. Concretamente, estos tres son poblaciones menores de doscientos habitantes, y, como usted comprenderá, no presentan unas grandes exigencias ni en costes de ejecución ni de mantenimiento. En definitiva, estudiado el problema hasta la saciedad, se ha considerado como solución más adecuada desde el punto de vista técnico y económico la alternativa de construir depuradoras de aguas residuales independientes para estos municipios.

No obstante, la Junta de Castilla y León, con el fin de optimizar los costes de mantenimiento futuros y garantizar la explotación de las instalaciones futuras, está impulsando lo que podríamos llamar "áreas de gestión" que permitan agrupar las operaciones de mantenimiento y explotación de las instalaciones, con objeto de hacer más llevable, más optimizable, los costes y la gestión. Es decir, no se trata de ejecutar una gran instalación que abarque a todos, sino de implantar un modelo de gestión mancomunada del conjunto de instalaciones, cada una adaptada a las características de cada localidad.

También, por último (y ya termino), la construcción de la EDAR de Morales del Rey aparece en el Anexo V, de actuaciones dentro de la Red Natura, del Protocolo General firmado con el Ministerio, y se encuentra además asignada a la Administración General del Estado. No... sinceramente, con este pequeño detalle no alcanzo a percibir dónde estaría la verdadera utilidad de importunar la normal marcha de Administraciones -en este caso otra, la Administración del Estado-, que tiene ya asignadas las responsabilidades en la gestión... la ejecución de una serie de infraestructuras ambientales, como las que... son las del caso que nos ocupa.

Concluyendo y termino, señor Presidente. La problemática del mantenimiento de una red de colectores que lleva instalada la... y asociada la instalación de bombeos, aparte de problemas de sedimentaciones y de septicidad, así como la imposibilidad de poder controlar todos los pozos de registro que deben quedarse en campo abierto y que pueden ser foco de vertidos incontrolados, afecciones derivadas de... de... derivadas de inundaciones puntuales, etcétera, etcétera, el coste de las propias instalaciones necesarias y su mantenimiento futuro ponen de manifiesto que, quizás, a la hora de hacer esta propuesta, probablemente basada en la ilusión y en la bonhomía de su parte de formular aquí propuestas constructivas, con un poco más de reflexión y de haber contactado incluso con este Grupo o con sus miembros, con la propia Consejería, pues le hubieran dado este tipo de explicaciones técnicas, la inmensa mayoría que determinan que, cuando menos, cuando menos, la alternativa elegida por la Junta sea, a la luz de estos argumentos, hoy por hoy la más... la más razonable.

En consecuencia, no podemos, desgraciadamente, aceptar la proposición por ustedes planteada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Fuentes, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Reguera, bueno, pues, gracias por sus felicitaciones. Yo no sé si usted se presentará -imagino que sí- por el Partido Popular para cualquier trabajo político. Le deseo exactamente lo mejor, ¿no? Que a nivel político, pues, trabaje usted en la oposición, que yo creo que... que así prueban ustedes de todo; pero en lo personal, evidentemente, le deseo a usted lo mejor, y le digo exactamente lo mismo: muchas gracias por sus felicitaciones, intentaremos hacerlo lo mejor que sabemos y que podemos.

Bien, dice usted que podríamos haber hablado con... con usted, con el Grupo, con la Consejería. Se ha hablado, ¿eh?, pero muchas veces ustedes lo dicen aquí, pero después, cuando se entra en harina y planteamos algún problema concreto, habitualmente, pues no... no hacen ustedes nada, o hacen bien poco por poder solucionarlo.

Yo no sé... En estos tres años largos desde que la Junta contestó al Ayuntamiento de que estaba estudiando el tema, la Junta decía: "El proyecto contratado solo aborda el tratamiento de aguas residuales de Manganeses, pero la infraestructura proyectada podría en el futuro incorporar otros vertidos". Esto lo decía la Junta de Castilla y León hace tres meses, perdón, hace más de tres años, y la gente en la zona no lo sabe. Ayer he hablado yo con el Ayuntamiento; "está paralizado, no sabemos nada de la Junta desde hace muchos meses". O sea, que, si usted tiene tanta información, lo que le pido es que, cumpliendo con su obligación y con la obligación de la Consejería de Medio Ambiente, pues comunique usted a ese Ayuntamiento y a todos los demás lo que usted nos acaba de comentar, que no conoce nadie, ¿eh? Yo he hablado con algunos de los Alcaldes y me han contestado lo mismo: la Junta sigue sin decirnos nada del tema de la infraestructura de depuración. A todo el mundo sensato opina que se puede hacer y que se debe de hacer exclusivamente una depuradora con un colector. A lo mejor, ustedes les convengan con un estudio técnico claro y transparente que todo el mundo pueda conocer y pueda, realmente, tener una opinión, con la ayuda de algunos expertos, que también pueden.

Y... y nada más. Esta es la realidad. Ustedes se guardan la información, pero la gente no conoce esta información, y la realidad es que han pasado tres años desde que la Junta decía que el proyecto lo tenía casi acabado, que lo iba a sacar ya públicamente, y que, además, estaba proyectada para Manganeses, pero que, en el futuro, perfectamente se podía incorporar otros vertidos. Yo eso no es lo que le he entendido, a pesar de decir que... y me acabo de enterar-

de que está proyectada para una población en torno a mil doscientos habitantes, y tiene menos población el pueblo; unos pocos menos. Con lo cual, pues se podría, a lo mejor, hacer un colector para poder incorporar vertidos de otro pueblo, pero nunca de todo el valle del Eria, que eso es lo que ellos piensan que se puede hacer, piensan que es la mejor forma de aprovechar la inversión, ahora mismo, que tampoco hay inversiones para... para muchos proyectos. Y le aseguro que el proyecto estaba hecho, y la iniciativa, con bonhomía, es decir, con la buena intención de intentar hacer una... una propuesta para poder aprovechar las infraestructuras y para poder aprovechar el dinero público, que veo que hay dificultades, porque hay muchos temas pendientes. Esa es lo que tengo que... que comentarle.

Pero, claro, la Junta lleva paralizada casi tres años. Parece ser que la propuesta ha ayudado a que los técnicos trabajen y planteen esta alternativa como posible y, al final, han dicho que hay problemas para poder apostar por esta iniciativa.

Pero, en fin, nuevamente, pues hay encima de la mesa unas diferencias políticas de solución de un problema concreto evidentes. Nosotros apostamos por que las depuradoras se puedan dimensionar para que no sean de un pueblo determinado y que, si se puede, pues ahí se depuren las aguas de diferentes localidades, porque eso tiene dos ventajas: una, hay que construir menos infraestructuras, con lo cual se está ahorrando dinero; y tiene otra ventaja muy importante para el futuro, para todos los próximos años, y es que el mantenimiento de los costes, el mantenimiento de estas infraestructuras no es barato, los costes que repercuten en los usuarios, tampoco, y, de esa manera, también se puede ayudar a que los costes se repartan entre mucha más gente, solucionando un problema importante medioambiental que tenemos encima de la mesa y que no somos capaces de solucionarlo, y que en el dos mil quince yo creo que vamos a tener problemas todos.

No dice -y yo esperaba escuchárselo- cuándo va a comenzar esta obra que tiene preparada ya, solo para Manganeses, la Junta de Castilla y León. Después de tres años, podrían ustedes decirlo, podría haberlo comentado usted en su intervención, podrían comunicarlo al Ayuntamiento. Yo les ruego que, ya que no lo ha dicho, si lo sabe, pues se lo comunique al Ayuntamiento, se lo comunique a los Ayuntamientos, y le presenten allí el proyecto, ese proyecto que tiene muchos problemas. Pero, como mínimo, después de tres años de escribirle y de estar esperando la contestación, y de, en reiteradas ocasiones, preguntarle a la Consejería de Medio Ambiente, pues díganles ustedes algo, porque tienen secretos muy bien guardados que, al final, la gente que estamos pendientes de cómo funcionan las infraestructuras podemos perfectamente decir que los proyectos son eternos y que ustedes prometen una cosa, van estudiándola, tardan en hacer la carrera ocho o diez años y al final nunca vemos la infraestructura hecha. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Pues, bien, una vez concluido el debate de esta propuesta de resolución, pasamos a someter a votación la misma.

Votación PNL 1018

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por la señora Vicepresidenta del cuarto punto del Orden del Día.

PNL 345

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): **"Proposición No de Ley, PNL 345, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta, don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una depuradora de aguas residuales para servicio de la mancomunidad de Izana, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril del dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los Procuradores Proponentes, la Procuradora doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. En la Constitución Española reconoce, en su Artículo 45, como principio rector de la política social y económica, el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo y la obligación de los poderes públicos de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida, y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

El Artículo 1 del Decreto 75/2007, de doce de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, señala que corresponde a esta, entre otras funciones, promover, proyectar, dirigir, coordinar, ejecutar e inspeccionar la política en materia de aguas e infraestructuras ambientales en el marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma.

A pesar del importante avance que en materia de saneamiento y depuración supuso el primer Plan de Saneamiento de Aguas que se llevó a cabo en mil novecientos noventa y cinco, a la fecha de finalización del mismo, treinta y uno de diciembre de dos mil cinco, quedaron aún pendientes de realizar actuaciones y objetivos planificados. A ello se añade la evolución de la población, que conlleva nuevos y más intensos usos del suelo y de los recursos hídricos.

A este orden, se añade también distintas directivas europeas, como la Directiva Marco del Agua, la 2000/60/CE, del Parlamento y del Consejo Europeo, de veintitrés de octubre del dos mil, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, en el que, en síntesis, se concreta que del mantenimiento y mejora de la calidad el medio acuático, con medidas de control de captaciones y vertidos, alcanzando el buen estado de todas las masas del agua para el año dos mil quince.

La Directiva Comunitaria 91/271/CE, traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 11/1995, de veintiocho de diciembre, obliga a los Estados miembros a disponer de un saneamiento y depuración adecuados de todas sus aglomeraciones urbanas antes del uno de enero de dos mil seis, en orden de evitar, en lo posible, la contaminación de las aguas continentales y costeras. La Directiva distingue tres niveles de tratamiento de la depuración en función de los habitantes equivalentes, servidos según su pertenencia o no a las zonas sensibles, fijando plazos tanto para la ejecución de los servicios de saneamiento, colectores y emisarios, como para la ejecución de los sistemas de depuración.

Con el primer plan no se terminó de construir los emisarios y los colectores necesarios, y, entre los que quedaron sin construir, están los de la Mancomunidad del Río Izana.

Esta Mancomunidad engloba a los municipios de Tardelcuende, Quintana Redonda y Matamala de Almazán, en la provincia de Soria, que no cuentan con un sistema de depuración de aguas para sus poblaciones, a pesar de las reiteradas promesas y del esfuerzo económico que tuvieron que desarrollar para financiar el proyecto de la misma.

Desde la presentación de esta iniciativa, allá por marzo de mil... de dos mil ocho -se desconocieron... desconoce esta Procuradora las causas de la tardanza de ser tratada en esta Comisión-, han pasado varias cosas. Entre ellas, se ha firmado el II Convenio de Colaboración del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Pero lo que no ha pasado es que la Mancomunidad del Izana cuente ya con una depuradora de aguas residuales construida, como se prometió en su día y como los municipios tuvieron que cumplir.

Este Grupo entiende, sin lugar a ninguna duda, la dificultad de llevar a cabo la construcción de todas estas infraestructuras y, por ello, de tres Ayuntamientos... y por ello, los tres Ayuntamientos socialistas entendieron también que era necesaria una optimización de recursos, y la gestión de la depuración de aguas por medio de mancomunidades de servicios, que hace que sea más factible la gestión y que sea más eficaz, además de tender una mano con sus propios presupuestos para llevar a cabo la realización del proyecto de esta depuradora, como

se le solicitó. Tal esfuerzo y las reiteradas promesas hicieron que presentara la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que construya en esta Legislatura la depuradora de aguas residuales de servicios de la Mancomunidad del Izana, en Soria". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señor Presidente. Permítame, señora Lafuente, que a estas alturas de Legislatura le haga una muy pequeña exposición, balance, de la situación general en materia de depuración de aguas en nuestra Comunidad y en la provincia de Soria.

Usted ha dicho, y ha dicho bien, que la Directiva 91/271 del Consejo, del veintiuno de mayo del noventa y uno, sobre tratamiento de aguas residuales, dio lugar a la elaboración y desarrollo del I Plan Nacional de Depuración y Saneamiento 1995-2005.

Las medidas previstas en la Directiva se centraban en la adecuación de los sistemas de depuración de aglomeraciones urbanas de más de dos mil habitantes equivalentes. Si bien, para aquellas que contaban con menor población, exigía realizar un tratamiento adecuado, y así, uno de los problemas que no abordó directamente el I Plan Nacional fue, justamente, la depuración de estos núcleos de menos población, entre los que se encuentran las tres poblaciones del río Izana.

El Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha redactado -y usted también ha hecho referencia a ello-, el II Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015, que da respuesta tanto a los objetivos no alcanzados en el anterior Plan como a las nuevas necesidades planteadas por la Directiva Marco del Agua y la declaración de zonas sensibles.

El citado Plan prevé que la financiación y ejecución de las inversiones pendientes se concrete a través de convenios bilaterales suscritos entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

En este sentido, la Junta de Castilla y León -también ha hecho usted referencia a ello- y el Ministerio de Medio Ambiente firmaron el pasado dos de febrero el protocolo que sirve de marco para desarrollar el II Plan Nacional.

A lo largo de este proceso de diálogo y negociación, se ha intentado buscar -sin éxito, por cierto- la sensibilización de la Administración General del Estado respecto a las características propias y especiales que tiene nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente su dispersión

y baja densidad poblacional, así como la inclusión de una parte muy importante de nuestro territorio en la Red Natura.

El esfuerzo, también, realizado por la Comunidad en estos últimos años ha sido extraordinario, toda vez que se ha movilizadado desde el año mil novecientos noventa y tres más de 800 millones de euros en materia de depuración y emisarios, lo que nos da una media de inversión en esta materia por habitante en Castilla y León de más de 300 euros en los últimos años.

También -y lo ha dicho el Director General en la anterior respuesta oral- hemos estado desde el dos mil siete sin el amparo del I Plan Nacional y la Junta de Castilla y León ha seguido haciendo inversiones y costeándolas al cien por cien. Esto ha supuesto otra carga adicional de unos 100 millones de euros hasta la firma del II Convenio.

Ahora bien, Señoría, centrándonos en la provincia de Soria, el cien por cien de los ciudadanos que residen en poblaciones de más de dos mil habitantes equivalentes disponen de infraestructuras en la actualidad, ya, de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento, alcanzando, por tanto, el compromiso de garantizar el tratamiento biológico de todas las poblaciones con más de dos mil habitantes o equivalentes, objetivo que implica en Soria depurar el vertido de una población superior a los cien mil habitantes equivalentes, residente en trece localidades; y, además, nos llama la atención -y usted lo sabe de primera mano, porque forma parte de esos municipios- que el retraso en el cumplimiento del I Plan Nacional en la provincia de Soria fue como consecuencia de la tardanza en poner en servicio las depuradoras del Alto Duero, compromiso asumido directamente por el Ministerio de Medio Ambiente.

Además, Soria ha sido pionera en el desarrollo de la depuración de espacios naturales con las actuaciones ejecutadas en el entorno del Cañón del Río Lobos -que usted lo conoce perfectamente-, esquema que se está extendiendo al conjunto de la Comunidad. Soria también se ha convertido en referencia en materia de depuración, y se va a seguir trabajando para extender un tratamiento adecuado a todos los núcleos de población, por pequeños que estos sean.

Sin embargo, la firma del protocolo del II Plan Nacional ha introducido un nuevo agente responsable en esta iniciativa, dado que el Ministerio de Medio Ambiente ha exigido que, en vez de transferir el dinero para que la Comunidad actúe en virtud de sus competencias de apoyo técnico y financiero a los Ayuntamientos en materia de depuración de aguas, va a ser la Confederación del Duero quien va a ejecutar directamente las obras. En este sentido, y por los acuerdos firmados, en Soria se encargará de la ampliación de la depuradora de la capital -como usted ya sabe- y su alfoz (Golmayo y Los Rábanos), así como de la localidad de Tardelcuende. Tome usted nota, porque se ha comprometido también a hacer la depuración de

Tardelcuende, que, casualmente, resulta que es el núcleo más importante de los tres pueblos que forman la Mancomunidad del Río Izana.

Compartimos, desde el Partido Popular y desde la Administración Regional, el interés de que se hubiera abordado una depuración conjunta y el proyecto ya está redactado de las tres localidades de la Mancomunidad del Río Izana. Y, por lo tanto, creemos que debería de ser el Ministerio quien se encargara de dicha actuación; y así, además, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, se lo ha trasladado en la última reunión de la Comisión de seguimiento. Y, a estas horas, estamos a la espera de una decisión del Ministerio.

Creemos que sacar Tardelcuende del conjunto del proyecto, que es el pueblo que justamente está entre los otros dos, dificultaría abordar por separado, o conjuntamente, una depuración de Matamala y Quintana Redonda, ya que Tardelcuende es el núcleo más grande y, además, se encuentra en el centro de los tres.

Por lo tanto, vamos a esperar a la respuesta del Ministerio; esperamos que, con la lógica de la exposición que usted ha hecho -que la... yo, pues estoy hablando en el mismo sentido, que lo interesante sería abordar la depuración de los tres pueblos conjuntamente-, el Ministerio lo vea también y asuma esta depuración. Si, desgraciadamente, la respuesta del Ministerio fuera negativa, pues la Junta de Castilla y León intentaría estudiar por separado la depuración de Matamala y de Quintana Redonda cuando, lógicamente, las disponibilidades presupuestarias lo permitiesen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor de Miguel. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la señora Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor De Miguel, dice que... que el Ministerio... que han tenido escaso... escaso éxito al escuchar... a la hora de escuchar a la Junta de Castilla y León, escaso éxito por las características de esta Comunidad, y que ha invertido poco. Pues, para escaso éxito, me parece que están todos los municipios y están todos repartidos. Creo que el Ministerio ha sido consciente de la situación, y va a invertir y va a realizar actuaciones que son competencia de la Junta de Castilla y León. O sea que, para tener escaso éxito, casi partimos la mitad de la Comunidad... No sé cuál era el éxito; ustedes pretendían, a lo mejor, gestionar ustedes y que pusiera el dinero el Ministerio. Yo creo que es un éxito bastante... bastante importante, teniendo en cuenta la inversión que va a realizar el... el Ministerio aquí. O sea que yo creo que, siendo sus competencias, que el Ministerio haga más de la mitad de las inversiones que tiene que realizar la Junta, ¡si eso le parece a usted poco éxito...!

Luego me habla de que, desde el año dos mil siete, han estado... han estado actuando sin... sin amparo del segundo... del II Plan, que se va... que se ha subsanado, lógicamente, en este -desde luego, todos lamentamos el retraso-, y que la Junta ha realizado una gran inversión. No será en saneamiento y abastecimiento de aguas. El Director General ha dicho, a los datos que le ha dado mi compañera, que... que no se mostraba de acuerdo con los datos que le habíamos dado; si es que no se tiene que mostrar de acuerdo con los datos que le ha dado mi compañera, se tiene que mostrar de acuerdo con los datos que vienen en el Tomo 16 de todos los Presupuestos y con lo que hace la Consejera de Hacienda.

Y, en el año dos mil ocho, no solamente no se ejecutaron 31 millones... 32, 31.970.000 euros, del presupuesto de abastecimiento y saneamiento de aguas, sino que, de un presupuesto inicial de 124 millones, ya lo dejaron en 117, y de 117 no ejecutaron 31. Esa es la realidad, ese es el gran esfuerzo, que ni siquiera ejecutan su presupuesto. En el presupuesto del dos mil siete, de 116 millones presupuestados inicialmente... el presupuesto definitivo fue 98 millones, y de ahí dejaron de ejecutar más de 7 millones de euros. Y en el año dos mil seis, de un presupuesto inicial de 113 millones de euros, lo dejaron un definitivo de 97 millones de euros, y de ahí no ejecutaron otros 10 millones. Y esto no lo dice el Grupo Socialista, esto lo dice el Tomo 16 de los Presupuestos Generales, presupuesto consolidado, Junta de Castilla y León. Si está mal, pues, oye, las reclamaciones a la Consejera de Hacienda; desde luego no... desde luego, ni este Grupo ni esta...

Con lo cual, la realidad de las inversiones y del esfuerzo de la Junta de Castilla y León son 40 y 7, casi 50 millones de euros sin ejecutar de su Presupuesto. Ese es el gran esfuerzo que hace y la... y, desde luego, el déficit de ejecución. Si hubiéramos ejecutado esto, seguramente el Ministerio no tenía que haber invertido dinero para esta... para esta depuradora.

Por ejemplo, me está hablando que no había dinero para la... la depuradora del Izana en su momento, que no era prioritaria. Bueno, pues tenemos 17 millones de euros que ustedes iban a meter en la depuradora de Soria, y el otro día el Consejero... el Consejero de la Presidencia, a una pregunta del Procurador Socialista por Soria, dijo que había 17 millones de euros para la depuradora que habría que invertirlos en... en otras depuradoras de la provincia, por ejemplo, ese dinero... [Murmillos]. Sí, dijo: "De cualquier parte o de la provincia de Soria". Aquí lo tienen, aquí tienen una depuradora a la que se comprometió en campaña electoral, no un año sino muchos, doña María Jesús Ruiz, Consejera de las Cortes; no se comprometió el Partido Socialista, se comprometió la Consejera de Medio Ambiente de las Cortes y la Vicepresidenta doña María Jesús Ruiz.

La Consejera fue la que le dijo a estos tres municipios que hicieran un proyecto, que sacaron de su dinero,

¿eh? Igual que usted dice que ahora resulta que la Junta le va... se va a poner al servicio del Ministerio -como ha dicho el Director General- para darle los proyectos que ya tenían hechos -si los hubiera ejecutado, no se los tendría que pasar-, pues mire, los Ayuntamientos se pusieron al servicio de la que tenía las competencias, la Consejería; le hicieron el proyecto de su dinero. Si lo hubieran ejecutado, no andaríamos ahora a quién le toca hacer la obra ni a quién la deberían de dejar hacer. Si hubiera cumplido su promesa y hubieran ejecutado el dinero que aquí no se ha ejecutado de la Junta de Castilla y León, el proyecto ya lo tienen hecho; con lo cual... y el dinero también lo tienen, lo que pasa que han sido incapaces de ejecutar, y han dejado que estos tres municipios gasten dinero de su... de su pecunio, de su dinero, para realizar un proyecto que lo tenía que haber realizado la Junta de Castilla y León, y, desde luego, no han invertido. Con lo cual, no... no echemos balones fuera. Ustedes tenían el dinero, tenían la competencia, tenían la oportunidad, y obligaron a los Ayuntamientos del río Izana a realizar... a llevar a cabo un proyecto que ahora parece que no tienen intención de ejecutar.

Y, en cuanto a lo que me ha dicho, sí, a mí también me extrañó cuando vi el... cuando vi el anexo de... del convenio que se firma. Es curioso, porque, de todas las obras que tenía que llevar a cabo la Junta de Castilla y León, y aparece como tal, está, por ejemplo, la de Quintana Redonda; y es curioso que es la única que aparece sin a quién se le asigna la obra, aparece en blanco. Y la de Tardelcuende, en todas las obras que debían de estar asignadas a la Junta de Castilla y León, es la única que pone que lo va a hacer la Sociedad... la Confederación Hidrográfica. A nosotros también nos resulta curioso; entendemos que el proyecto ya está, que habría que presionar para que esto se hiciera de manera conjunta. Existe el proyecto, existe el dinero, y... y entendemos que... que ustedes podrían votar esta iniciativa.

Usted una vez me hizo una propuesta, y dijo: vamos a votar conjuntamente para hacer más fuerza a la hora de llevar a cabo este proyecto. Vote a favor esta iniciativa de que se construya de forma conjunta el... que se construya de forma conjunta. Si estamos hablando de ello, si encima tenemos un acuerdo los dos partidos políticos de las Cortes de que sea así, pues en la Consejería tendrá más fuerza para, a la hora de firmar este convenio, llevarlo a cabo. Voten ustedes a favor de esta iniciativa, con un acuerdo parlamentario de las Cortes, y que la Consejera lo lleve conjuntamente, ya que no entendemos cómo la Consejera, siendo de Soria, habiendo prometido a los tres municipios que se realizarían conjuntamente, se la cuelan aquí.

Con todo... con todo lo lista que es la Consejera, ¿no se dio cuenta que Quintana Redonda, Tardelcuende y Matamala -que no aparece por ningún lado en este convenio-

iban a hacerlo conjuntamente? ¿De verdad que la Consejera no se dio cuenta de que iban a aparecer por separado, y ahora tenemos estos problemas? ¿O eran más ganas de separar el tema? ¿Eran más ganas de retardar la construcción de la... la construcción de la EDAR?

Porque, vamos a ver, a mí, que el Ministerio desconozca esta situación... pero la Consejera... pero la Consejera... ¿la Consejera desconoce... desconoce la situación a la hora de firmar un convenio? ¿La Consejera desconoce que había solicitado que a estos tres municipios, que realizaran un proyecto conjunto...? No, la Consejera no desconoce. Y que esta situación la única responsable es la Consejera. La Consejera es la que promete, la Consejera es la que no... la que firma el convenio sabiendo que eso no es correcto. La única responsable de esta situación es la Consejera; con lo cual, la única que tiene que solucionar el tema es la Consejera.

Y ustedes, lo que deberían de hacer, desde luego, es aprobar esta iniciativa para que, conjuntamente, se pueda... se pueda modificar y se realice cuanto antes una obra que, desde luego, ya estamos mareando mucho la perdiz, le estamos dando mucha vuelta, estos tres Ayuntamientos han puesto mucho de su dinero por delante, y que ustedes han sido incapaces de ejecutar en todo este tiempo. Piénsenselo, aprueben esta iniciativa, y vayamos conjuntamente a solucionar un tema que todos vemos que se tiene que solucionar. Con lo cual, no vamos a entender su voto en contra, porque no tendría lógica, señor De Miguel. La lógica es que ustedes apoyaran esta iniciativa, para que, conjuntamente, la Consejería la pudiera... la pudiera presentar. Porque la ven lógica, porque la ven normal, y porque es lo que además... lo que ustedes han prometido a lo largo de dos Legislaturas, no de una, de dos Legislaturas. Si lo ven lógico, lo ven normal y es lo que ustedes han comprometido, apruébenla, apruébenla, hagan una vez un esfuerzo y aprueben algo que realmente ustedes ven que... que es lógico. Y, desde luego, no prometan lo que son incapaces de cumplir y lo que son incapaces de ejecutar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bien, muchas gracias, señora Lafuente. Pues, una vez finalizado el debate de esta propuesta de resolución, la sometemos a votación.

Votación PNL 345

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].